



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
03 ABR 2021  
Recibido.....0724.....Hs.  
Exp. N°.....43176.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud arbitre las medidas necesarias a fines de cubrir el cargo vacante de Director/a de la Escuela Superior de Enfermería Reconquista cuya sede funciona en el viejo hospital de dicha ciudad y evalúe la posibilidad de ampliar la cantidad de matriculas en los siguientes años.

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola

Diputada Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputada provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial  
Georgina Orciani

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Superior de Enfermería de Reconquista que funciona en la sede del viejo edificio del hospital de dicha ciudad fue creada por la Resolución N° 1628/88 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, por los últimos hechos acaecidos en la evaluación de los cuestionados exámenes de ingreso de los aspirantes a la carrera de enfermería 2021 hemos tomado conocimiento una serie de irregularidades que vienen generándose dentro de dicha institución.

Pese a que la capacidad de matrícula de la Escuela es de aproximadamente entre 40 y 60 alumnos, año tras año son más de 500 los inscriptos que desean acceder a la carrera. Este año por el contexto de pandemia que nos atraviesa, los exámenes se tomaron vía online y las calificaciones fueron cuestionados por varias manifestaciones llevadas a cabo por cientos de jóvenes que vieron frustrado su acceso a la formación.

Estos sucesos dejaron al descubierto una realidad aún más preocupante y es que hace un par de años que se desconoce si la Dirección de la Escuela de enfermería se encuentra acéfala o quienes ocupan realmente esos cargos.

Por ende, y a fines de regularizar el manejo y la transparencia necesaria en un instituto de nivel terciario en la formación de cientos de jóvenes del norte santafesino, es que solicitamos al Ministerio de Salud arbitre los medios necesarios para efectuar, el nombramiento de las autoridades directivas de la Escuela Superior de Enfermería de Reconquista, y la posible ampliación de matrículas a fines de garantizar la formación de nuevos enfermeros y enfermeras que vendrán a aportar su trabajo esencial al sistema de Salud de toda la región.

Es por ello, que solicito a mis pares diputados y diputadas el tratamiento, acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Diputada Provincial**

**Marlen Luciana Espindola**

**Diputada Provincial**

**Jimena Senn**

**Diputado Provincial**

**Marcelo Gonzalez**

**Diputado Provincial**

**Fabian Bastia**

**Diputada provincial**

**Silvia Ciancio**

**Diputado Provincial**

**Juan Cruz Candido**

**Diputada Provincial**

**Georgina Orciani**

**Diputada Provincial**

**Silvana Di Stefano**

**Diputado Provincial**

**Maximiliano Pullaro**